



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO
SUBDIRECCIÓN DE TURISMO
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

ACTA DE HECHOS POR AMONESTACIÓN

Responsable

El Municipio de Mérida, Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Mérida, mediante el Departamento de Infraestructura Turística de la Subdirección de Turismo de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, con oficinas centrales en el predio marcado con el número 242 de la calle 56-A con cruzamiento entre la calle 56 B y 60 de la Colonia Alcalá Martín de esta ciudad de Mérida Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a lo previsto en los artículos 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, se hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para las siguientes finalidades:

- Registrar a las o los Oferentes en diligencias de inspección o incumplimiento conforme a lo establecido en los programas permanentes.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que permiten y facilitan brindarle una mejor atención.

- Control interno de las actas emitidas a las y los oferentes pertenecientes a los programas permanentes del Municipio de Mérida.

Datos que se recolectan

Los datos que se recopilan y señalan en el formato de Acta de hechos por amonestación que usted como titular nos proporciona son los siguientes: Credencial de los programas permanentes, Nombre y firma del Oferente Titular, Nombre y firma de los testigos.

Fundamento

- Artículo 6 apartado A fracción II, artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 23 y 28 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
- Artículo 3 fracción II, IX, XI, artículo 4, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículo 2 fracción II, III, artículo 3 fracción II, VIII, X, XXIX; artículo 4, 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.





- Reglamento de Oferentes en Programas para la Promoción Económica, Artesanal y Turística del Municipio de Mérida.
- Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 2 de septiembre del año 2021, publicada en la Gaceta Municipal del Municipio de Mérida Yucatán número 1,707 de fecha 06 de septiembre del 2021.

Ejercicio Derecho ARCO

En caso de que Usted desee ejercer sus Derechos de ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) sobre sus datos personales, puede manifestarlo mediante un escrito libre ante la Unidad de Transparencia, ubicada en la calle cincuenta números cuatrocientos setenta y uno por cincuenta y uno y Cincuenta y tres, colonia centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, en el horario de 8:00 am a 2:00 pm, así como mediante la Plataforma Nacional de Transparencia www.plataformadetransparencia.org.mx

Con quien se Comparten los Datos

En lo que respecta los datos que se recopilan mediante el formato del Acta de hechos por amonestación no son compartidos (remitidos) con ninguna otra Unidad Administrativa y se resguardan únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo del Ayuntamiento de Mérida.

Tiempo de Conservación

En lo que respecta a la información recopilada en el formato del Acta de hechos por amonestación se conservarán de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental vigente en el periodo mientras esté vigente el permiso.

Modificaciones o actualizaciones:

En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida, podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer en el sitio de internet: www.merida.gob.mx/avisodirecciones

Mérida Yucatán, a 13 de mayo de 2022 (Última actualización).

